

Economía & Negocios

Panamá Conecta habilita trámites en línea, como pagos de becas del Ifarhu

TECNOLOGÍA

Reyna Katiuska Hernández
katiuska.hernandez@prensa.com

Desde ayer martes 17 de junio los panameños y residentes en Panamá pueden descargar en sus teléfonos inteligentes la plataforma Panamá Conecta que centraliza los trámites y servicios más utilizados por la población, para agilizar el

proceso y que el trámite sea 100% digital.

La plataforma a la que también se podrá acceder a través de computadoras portátiles y de escritorio, fue desarrollada internamente por la Autoridad de Innovación Gubernamental (AIG), y abarca hasta el momento trámites de nueve organismos estatales.

Adolfo Fábrega, administrador de la AIG, detalló que

para los próximos doce meses esperan que más de 100 trámites estén incluidos en Panamá Conecta, y posteriormente alcancen más de 385 procedimientos que se podrán realizar digitalmente.

¿Cuáles son los trámites que se podrán realizar digitalmente?

Desde Panamá Conecta las personas podrán ges-

tionar los siguientes trámites de nueve organismos del Estado:

Ifarhu: Solicitud de transferencia ACH, para los beneficiarios de los trámites de becas.

Mitradel (Ministerio del Trabajo y Desarrollo Laboral): Se podrán tramitar digitalmente las cartas de renuncia, los contratos de trabajo, el permiso temporal para extranjeros en

Panamá y los procesos de abandono laboral.

Ampyme: El registro empresarial y los trámites para emprendedores y microempresas.

DIJ: Solicitud de récord policivo en línea.

Ministerio de Relaciones Exteriores: Apostilla electrónica, autenticaciones y legalizaciones de documentos.

Ministerio de Salud: Registro Nacional de oferentes.

Siacap: Consulta y trámites de ahorro y capitalización de los servicios públicos.

Anati: La actualización

catastral.

Sistema 311: Presentación y seguimiento de reportes, solicitud y consultas.

Fábrega explicó que el desarrollo de Panamá Conecta se ejecutó por la funcionamiento más el apoyo de una licitación con la empresa Rootstack por \$50 mil. "El costo total a la fecha asciende a \$149 mil para el proyecto", detalló.

"Esperamos que a lo largo de la administración actual podamos cumplir con la digitalización de la gran mayoría de los trámites que suele realizar un ciudadano con el Estado", expresó Fábrega.

Panamá ratifica acuerdo de OMC contra sobrepesca

El tratado, adoptado en 1994, establece restricciones jurídicamente vinculantes a los subsidios pesqueros considerados perjudiciales para los océanos.

REGULACIÓN

Yasser Yáñez García
yasser.yanes@prensa.com

Panamá ratificó el Acuerdo sobre Subvenciones a la Pesca de la Organización Mundial del Comercio (OMC), mediante la Ley 470 del 29 de mayo de 2025, sancionada por el presidente José Raúl Mulino, que busca combatir la sobrepesca y proteger la biodiversidad marina.

El tratado, adoptado inicialmente en Marrakech en 1994 y cuyas negociaciones

se extendieron por más de dos décadas, establece por primera vez restricciones jurídicamente vinculantes a los subsidios pesqueros considerados más perjudiciales para la sostenibilidad de los océanos.

"Consolidamos nuestro compromiso inquebrantable con la naturaleza, con el océano y con la vida que este alberga", declaró el ministro de Ambiente, Juan Carlos Navarro, al anunciar la ratificación del acuerdo. A su juicio, esta medida reafirma el liderazgo de Panamá como "líder azul y defensor del

multilateralismo ambiental y comercial".

Con esta decisión, Panamá se alinea a un marco internacional que busca eliminar subsidios a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada; a la pesca de especies sobreexplotadas sin medidas de recuperación; y a actividades en alta mar sin mecanismos de gestión colectiva.

El acuerdo también contempla un trato especial y diferenciado para países en desarrollo y menos adelantados, los cuales contarán con un período de tran-

sición de dos años antes de que sean exigibles sus obligaciones.

Además, se prevé asistencia técnica y programas de fortalecimiento institucional a través de la OMC y organismos aliados.

Según datos de la OMC, el 38% de las poblaciones de peces en el mundo se encuentran sobreexplotadas.

La negociación y revisión del tratado en Panamá involucró a equipos técnicos del Ministerio de Comercio e Industrias (MICI), el Ministerio de Ambiente, la Autoridad de los Recursos Acuáticos (ARAP) y la Autoridad Marítima de Panamá (AMP).

Las autoridades aseguran que la ratificación se llevó a cabo salvaguardando los intereses del país en materia pesquera, ambiental y comercial.



Según la OMC, el 38% de las poblaciones de peces en el mundo se encuentran sobreexplotadas.

Cortesía

Un fondo voluntario internacional acompañará la implementación del acuerdo, ofreciendo apoyo financiero a países que requieran reforzar sus capacidades institucionales, mejorar la ordenación de sus recursos pesqueros y garantizar mayor transparencia en la información sobre subsidios.

Hasta la fecha, 101 miembros de la OMC, incluyendo Estados Unidos, la Unión Europea, China, Japón, Reino Unido, Chile, Paraguay y Corea del Sur, han ratificado el acuerdo. Para que este entre en vigor, se requiere el depósito del instrumento de aceptación por parte de

al menos 110 miembros, cifra que podría alcanzarse en los próximos días.

La ratificación de este acuerdo podría ayudar a que la Unión Europea levante la tarjeta amarilla impuesta a Panamá como advertencia por prácticas que favorecen la pesca ilegal. Si el bloque europeo elimina esa sanción, Panamá recibiría la tarjeta verde, que certifica el cumplimiento de las medidas contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada. En cambio, si se impone una tarjeta roja, se prohibiría la entrada de productos pesqueros panameños al mercado europeo.

Deloitte.

Deloitte impulsa el diálogo estratégico



Alexs Sugasty, asociado senior de Quijano & Asociados; Roberto Carias, socio de Financial Advisory en Deloitte S-LATAM; Michelle Martinelli, socia líder de Tax & Legal en Deloitte Panamá; Carlos Sánchez, socio líder de Infraestructura y Proyectos de Capital en Deloitte Centroamérica y República Dominicana; y Oliver Muñoz, socio de Quijano & Asociados.

Con gran éxito Deloitte llevó a cabo el conversatorio "Desafíos y Oportunidades de las Inversiones de Infraestructura – Panamá como Hub de Inversión", junto a Quijano & Asociados.

Un evento que reunió a líderes del sector público y privado para analizar el panorama actual y futuro de la infraestructura como motor de desarrollo económico y atracción de inversión para Panamá y la región.

La jornada comenzó con el panel "El Futuro de la Infraestructura en Panamá: APPs y Proyectos Estratégicos", que ofreció valiosas perspectivas sobre el uso de Alianzas Público-Privadas (APPs) como vehículo para acelerar proyectos clave en sectores como transporte, energía y conectividad.

Este evento reafirma la importancia que tienen para Deloitte estos temas los cuales están redefiniendo el futuro de la industria en Panamá.

A.V/1244374

Conozca las interrupciones programadas del suministro de energía				
Seguimos trabajando para asegurar que la energía llegue de manera confiable a todos los hogares de nuestra zona de concesión.				
Fecha de interrupción	Lugar	Hora	Tarea	Clientes
23 DE JUNIO 2025	CHAGRES, SALUD, ICACAL	8:00 a.m. a 4:00 p.m.	MANTENIMIENTO A LA RED ELÉCTRICA	4618
	PANAMÁ, CAIMITILLO, NUEVO CAIMITILLO	8:00 a.m. a 3:00 p.m.	PODA PREVENTIVA MANTENIMIENTO A LA RED ELÉCTRICA	119
	PANAMÁ, 24 DE DICIEMBRE, ALTOS DE CERRO AZUL	9:00 a.m. a 1:00 p.m.	MANTENIMIENTO A LA RED ELÉCTRICA	26
	PANAMÁ, BETANIA, BETANIA	9:00 a.m. a 1:00 p.m.	MANTENIMIENTO A LA RED ELÉCTRICA	23

A.V/1244364



Instituto Oncológico Nacional

Juan Demóstenes Arosemena

INSTITUTO ONCOLÓGICO NACIONAL
AVISO DE CONCURSO EXTERNO ABIERTO
UNA (1) PLAZA DE RABAJO SOCIAL GENERAL

El Instituto Oncológico Nacional, abre a concurso externo, una (1) posición de Trabajo Social General, nivel (1) categoría (1), el cual se realizará el día 14 de julio del año 2025. Con un salario de B/.1,285.00.

Los(as) aspirantes deberán presentar los siguientes requisitos:

1. Ser panameño(a) por nacimiento o naturalización presentar fotocopia de cédula.
2. Título de Licenciado(a) en Trabajo Social o su equivalente a nivel universitario.
3. Certificado de Idoneidad, expedido por el Consejo Técnico de Trabajo Social.
4. Certificado de Salud Física.
5. Certificado de Salud Mental (expedido por un(a) médico Psiquiatra). (Ambos certificados con fecha de expedición no mayor de noventa (90) días a la fecha del concurso).
6. Hoja de Vida (Curriculum Vitae).
7. No se requiere experiencia en el cargo.
8. Entrevista personal con el Jurado Calificador el 14 y 15 de julio 2025, según cantidad de aspirantes, posterior a la entrevista.
9. Prueba escrita con el Jurado Calificador el día 14 de julio 2025.
10. Presentar la documentación original y copia, en la Oficina Institucional de Recursos Humanos del Instituto Oncológico Nacional; ubicada en el Edificio 242, contiguo al ION, del 23 de junio al 4 de julio del año 2025, de 7:00 am a 2:00 pm
11. La fecha límite de entrega de los documentos es el día 4 de julio del 2025.

Panamá, 18 de junio de 2025.

Do
r Julio Santamaría Rubio
Director General



Calle Gorgas y Juan de Arco Galindo, Edif 254, Ancón
Teléfono (507) 512-7000 7100 | Fax 512-7060, Apdo. 0816-04433, Panamá
Email: ion@ion.gob.pa

A.V/1244163